

na, ha señalado para el día MARTES CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL, de las catorce a las dieciocho horas (2 a 6 de la tarde), para que tenga lugar en las Oficinas del Juzgado de Coactivas de este Banco, ubicado en las calles Olmedo y Bolívar, el REMATE de los siguientes bienes:

**UBICACION:**

Un predio de 16.2 hectáreas, ubicado en el SITIO CATAMAJEN de la parroquia y cantón Portoviejo, provincia de Manabí.

**AVALUO:**

16.2 hectáreas de terreno para uso agrícola y avícola de topografía irregular, a razón de \$ 1.000 c/h	\$ 16.200
1 casa de 84 m <sup>2</sup> de H.A. con piso de H.S. paredes de ladrillos, techo de cady	\$ 1.200
1 galpón avícola de 600 m <sup>2</sup> , con estructura de H.A., piso de lastre, con estructura de H.A. para la cubierta	\$ 3.200
1 galpón avícola de 600 m <sup>2</sup> , con estructura de H.A., piso de lastre	\$ 2.500
6 tendales de H.S. de 300 m <sup>2</sup> c/u que fueron base de galpón avícola	\$ 3.000
1 cisterna de 90 m <sup>3</sup> , cubierta de H.A.	\$ 480
1 bodega de 15 m <sup>2</sup> , paredes de ladrillos, piso entripiso de madera, cubierta de zinc	\$ 240
1 batería higiénica de 8 m <sup>2</sup> , Est. H.A., paredes de ladrillos sin entucir, piso H.S. cubierta zinc	\$ 160
Portón de entrada puerta de hierro de 16 m <sup>2</sup> , paredes de cemento, con estructura de H.A. de 16 metros lineales	\$ 200
Cerca de alambres de púas de 4 líneas	\$ 400
	<b>\$ 27.580</b>

SON: VEINTE Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA DOLARES

BASE DEL REMATE: \$ 13.790

VÍAS DE ACCESO: Vía Portoviejo - Pachinche, por la subestación eléctrica de Portoviejo, a lado izquierdo, 1,6 kilómetros, camino que conduce a Catamajen.

Por tratarse del SEGUNDO SEÑALAMIENTO se aceptarán posturas desde las que cubran LA MITAD DEL VALOR DEL AVALUO PERICIAL al contado o a plazo, se preferirán las ofertas de contado, acompañadas del 10% del valor de la oferta en dinero efectivo o en cheque certificado girado a la orden del señor Juez de Coactivas de este Banco. El remate del inmueble antes descrito se lo hará como cuerpo cierto de conformidad con lo establecido en el art. 1800 del Código Civil. Todos los gastos que se ocasionaren en la transferencia de dominio serán de cuenta del adjudicatario a excepción de aquellos que por expreso mandato legal serán de cuenta de los coactivados.

Para mayores informes acercarse al Departamento Legal o hablar con el Ab. Augusto Cedeño Loor, teléfono 650700 o al 632041.

Ma. Isabel Cedeño L.  
SECRETARIA AD-HOC

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

# EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DEL VALOR DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA JERVIS SCOTT JERSCOTT CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía JERVIS SCOTT JERSCOTT CIA. LTDA. realizó la Conversión del capital de sucres a dólares, aumentó su capital en \$ 1.160 dólares, y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Público Segundo del cantón Manta, el 8 de septiembre del 2000. Fue aprobada por al Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución Nº 00-P-DIC-00231 de 06 de octubre 2000.

CAPITAL ACTUAL: Es de \$ 1.200 dólares, está dividido en 1.200 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Portoviejo, 06 de octubre del 2000

Ab. Mario A. Santos Suárez  
SECRETARIO - ABOGADO

## DE UNIVERSIDAD

### TC ratifica expulsión de Jaime Toral

#### ▼ quinto ED

El pleno del Tribunal Constitucional, TC, resolvió ayer ratificar la expulsión de la Universidad Estatal de Guayaquil de Jaime Toral Salamea, negando así el recurso de amparo presentado por el ex estudiante de la Facultad de Periodismo.

Toral, estudiante de comunicación social, fue expulsado por resolución del consejo directivo de la Universidad Estatal de Guayaquil por haber cometido acciones de violencia contra autoridades, profesores y estudiantes.

En su comparecencia, Toral Salamea -quien estaba en el cuarto año- reconoció haber disparado dentro de los predios de la universidad. Por esta razón, el Ministerio Fiscal le seguirá una acción penal, se conoció.

Además, Toral declaró haber pagado la matrícula a 1.200 estudiantes de la Facultad de Comunicación Social.